

Buenos Aires,  de setiembre de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones, y

Considerando:

Que mediante Resolución nº 143/95, se autorizó la liquidación de una partida de \$ 7.169.- a favor del Tribunal Oral de Neuquén para ser destinada a la provisión y colocación de un equipo de aire acondicionado para la sala de audiencias.-

Que a fs. 12 el citado Tribunal informa sobre la necesidad de efectuar una obra de ampliación en la Sala de Audiencias cuyo costo podrá ser solventado con el saldo no invertido de la partida asignada por Resolución nº 143/95.-

Que, por tal motivo, solicita autorización para utilizar ese saldo, que asciende a la suma de \$ 2.389.-

Que en atención a la necesidad de proceder a la realización de la obra,

SE RESUELVE:

Autorizar al Tribunal Oral de Neuquén a utilizar los fondos sobrantes de la partida oportunamente asignada por Resolución nº 143/95 para realizar la ampliación de la sala de audiencias en la forma solicitada.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración para su conocimiento.-



JULIO S. NAZARENO